

Comisión General de Seguimiento y Mejora del Servicio de Seguridad de la Universidad de Alicante

El Vicerrectorado de Campus y Tecnología, en su política de mejora de los servicios externos contratados de la Universidad de Alicante, ha decidido desarrollar un Plan de Seguimiento y Mejora del Servicio de Seguridad, mediante la puesta en funcionamiento, tras su aprobación en Consejo de Dirección de finales de julio de 2005, de una Comisión General de Seguimiento y Mejora del Servicio de Seguridad, modificada en su composición según acuerdo de Consejo de Dirección de 22 de mayo de 2007. Se trata de una comisión constituida por representantes institucionales (Rectorado) de la UA y de usuarios de la comunidad universitaria. Se reunirá con una periodicidad trimestral, siempre que exista al menos un tema que sea competencia de esta Comisión, según las funciones que se especifican en este documento. Con ella se pretenden alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Contribuir al desarrollo de la política rectoral de mejora de la calidad en las materias correspondientes al servicio externo en cuestión.
- Elaborar propuestas de desarrollo del Plan de Seguimiento y Mejora del Servicio.
- Hacer partícipes a representantes de la Comunidad Universitaria y de unidades singulares de nuestro Campus, como usuarios principales del Servicio de Seguridad.

Composición: está compuesta por un total de 17 miembros y 3 asesores permanentes:

- **6 Representantes de Rectorado:**
 - **Presidente:** Rafael Muñoz Guillena. Vicerrector de Campus y Tecnología.
 - M^a José Rodríguez Jaume, Vicerrectora de Responsabilidad Social, Inclusión e Igualdad.
 - Rafael Plá Penalva. Gerente.
 - Ferran Josep Verdú i Monllor, Director Secretariado Recursos Tecnológicos.
 - Elia Gutiérrez Mozo. Directora del Secretariado de Desarrollo de Campus.
 - Secretario: Fernando Rodríguez Cavaller, Director Adjunto del Servicio de Infraestructuras y Servicios.

- **6 Representantes de Comunidad de Usuarios** (órganos unipersonales y colegiados y directores de unidades singulares en materia de seguridad):
 - 2 representantes de Centros: Luis Gras García. Decano de la Facultad de Ciencias y Andrés Montoyo Guijarro. Director Escuela Politécnica Superior.
 - Presidente del Consejo de Alumnos..
 - Director del Servicio de Informática (CPD). Enrique José Ruiz Crespo.
 - Director del Secretariado de Calidad. Ángel Grediaga Olivo.
 - Director del Servicio de Cultura. Faust Ripoll Domenech.

- **6 representantes de las secciones sindicales con representación en la Mesa Negociadora de la UA**, elegidos por y entre ellos.
 - Francisca García Maciá (CCOO)
 - Alfonso Cueto Rejón (STEPV-INTERSINDICAL)
 - José Emilio Martínez Pérez (UGT)
 - Salvador Jiménez Carbonell (SEP)
 - Carlos Martínez-Romero Fernández (CGT)
 - Alejandro Navarro Navarro (CSIF)

3 Asesores Permanentes: Responsables Técnicos/ Administrativos de Seguridad UA:

- Representante UA: Directora del Servicio de Seguridad. María Soledad Diana Valiente.
- Unidad de Seguridad del Servicio de Prevención de la UA. Alberto de Diego Sacristán.
- Asesor Técnico especialista, relacionado con la materia a tratar en cada comisión y propuesto por el Presidente de la misma.

Funciones:

- Supervisar el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas del Servicio de Seguridad y del Sistema Integral de Seguridad.
- Recibir información sobre los asuntos más relevantes que afecten al cumplimiento de ambos Pliegos de Prescripciones Técnicas.
- Supervisar el cumplimiento y proponer directrices de actuación en materia de prevención de riesgos laborales, en coordinación con el Servicio de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud de la UA.
- Ser informado sobre las incidencias más relevantes en materia de seguridad que afecten a edificios, instalaciones y a miembros de la comunidad universitaria
- Informe trimestral de incidencias realizado por la empresa de seguridad, partes de incidencias extraordinarias, etc.
- Proponer y aprobar directrices de mejora de la calidad del servicio: sistema de indicadores de calidad, sistema de incentivos por calidad al personal de vigilancia, mejora de las relaciones del personal de vigilancia con la comunidad universitaria, etc.
- Fomentar prácticas domésticas de seguridad en los centros/departamentos y otras unidades de gestión de la UA.

Vicerrectorado de Campus y Tecnología
Universidad de Alicante